

2013, Año del 30º aniversario de la recuperación de la Democracia

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. Nº: 796/2013 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación dos parcelas ubicadas en la localidad de San Antonio Oeste, identificadas catastralmente como parcela 17-1-B-382-04 y 17-1-B-382-05A, con destino a la instalación de la Cooperativa de Trabajo Unión Marítima Limitada de dicha localidad.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PRESUPUESTO Y HACIENDA** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **SANCION** adhiriendo a las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en su dictamen obrante a **fs.43/44**.

SALA DE COMISIONES

ESQUIVEL VAZZANA LEDO ARROYO BARTORELLI
DELLAPITIMA GOMEZ RICCA GONZALEZ LOPEZ TORRES
VICIDOMINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a:
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 27 de Noviembre de 2013